

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de octubre de 2015

Número 1.192

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 20 de octubre de 2015

Presidencia de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Castell Díaz

### SUMARIO

\* \* \* \*

Vicepresidenta y Presidenta en funciones: doña M.<sup>a</sup> Carmen Castell Díaz.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Celia Mayer Duque y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2015.**

Página..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Mayer Duque.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2015/8000844, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuál es la situación en el SAMUR-PC en materia de personal y de medios materiales y cuáles son las líneas generales de la política que se va a adoptar al respecto”.
- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Guereta López de Lizaga.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8000845, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si tiene actualmente Madrid Salud algún proyecto de atención y captación proactiva para drogodependientes en la zona de Embajadores.
- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8000846, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer las actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Madrid “en relación a la infestación de chinches en el Barrio de Lavapiés y la proliferación de ratas en las calles de Madrid”.
- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8000849, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace el Sr. Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias respecto a la situación en que se encuentran las Unidades Integrales de Distrito de la Policía Municipal tras la grave reducción de medios que están sufriendo para atender a sus funciones básicas”.
- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Castell Díaz, y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2015/8000850, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué previsiones tiene el Gobierno municipal para dar respuesta a las necesidades de mejora en los tiempos de respuesta por parte de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en los nuevos desarrollos del norte de la ciudad”.
- Página..... 9
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Amores Fresno.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2015/8000870, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsión de futuro tiene el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias respecto del laboratorio municipal de Madrid Salud”.
- Página..... 10
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2015/8000872, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene intención el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias de modificar las condiciones de prestación de servicios del cuerpo de voluntarios de SAMUR”.
- Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Prados Roa.

**Comparecencias**

**Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000848, del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para informar sobre la escasa presencia de Policía Municipal de Tráfico durante el gran atasco del lunes 5 de octubre y cuál es el protocolo de coordinación con las otras Áreas de Gobierno con competencias en esta materia”.**

Página..... 13  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Silva Buenadicha.

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000860, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “para que informe sobre el proceso de ‘remunicipalización’ de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A. según informaron, el pasado día 7 de octubre, en rueda de prensa el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias y el Delegado de Economía y Hacienda”.**

Página..... 18  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Sanz Otero.

**B) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página..... 24  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Finaliza la sesión a las once horas y veintidós minutos.

Página..... 24

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Buenos días. Bienvenidos a la Comisión Permanente de Salud, Seguridad y Emergencias.

Me informa el señor secretario que disponemos del *quorum* suficiente. Declaramos el inicio entonces de esta sesión pública y comenzamos.

Señor secretario, por favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2015.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Les pido posición de voto a los portavoces de los grupos. ¿Por parte de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** A favor.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muchas gracias. Queda entonces aprobada el acta por unanimidad.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2015/8000844, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuál es la situación en el SAMUR-PC en materia de personal y de medios materiales y cuáles son las líneas generales de la política que se va a adoptar al respecto”.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Como saben, disponen de seis minutos,

repartidos entre la proponente y el gobierno, para contestar a esta pregunta.

Tiene la palabra la señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

El día 5 de este mes solicitamos a doña Rita Maestre la plantilla del Samur y los datos estadísticos acerca de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, cosa a la que esperamos nos respondan en breve plazo y no ocurra como en la información sobre los mismos datos de Policía Municipal que pedimos el 29 de julio y a la cual todavía estamos esperando.

Del Samur nos preocupa tanto el personal propio del que dispone como el colectivo de voluntarios. Queremos conocer el número de personas que componen la plantilla en cada categoría, diferenciándose funcionario de carrera, interino, laboral y voluntarios.

Nos gustaría conocer el problema que tienen ya que hemos oído a algún sindicato hablar de situación crítica en la plantilla por carencia de personal. También nos preocupan los medios materiales de los que disponen y si son adecuados al servicio que prestan, y sabemos que Comisiones Obreras y UGT han convocado hoy una manifestación en el Samur para protestar por la situación. Queremos saber cuál es la situación real.

Por tanto, queremos conocer las líneas generales de la política que se va a seguir en el Samur-Protección Civil en materia de personal y medios, y si va a haber algún cambio respecto al Equipo de Gobierno anterior. Si es así, queremos saber cuál va a ser. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Guereta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga:** Muchas gracias.

Buenos días a todos. Para dar respuesta a la pregunta de la señora Domínguez.

En cuanto a los medios personales, la Subdirección General de Samur-Protección Civil, adscrita a la Dirección General de Emergencias, cuenta a día de hoy con un total de 647 efectivos que presentan el siguiente desglose: funcionarios de carrera, 453; funcionarios interinos, 185; personal laboral, 9; haciendo un total, como hemos dicho, de 647.

Por lo que respecta a la distinción del personal por categoría profesional: médicos, 90; médicos en GIMU, 1; ayudante técnico sanitario, 85; técnicos auxiliares de transporte sanitario, 426; oficial mecánico conductor, 11; técnico superior psicólogo, 7; técnico superior sociólogo, 1; técnico superior farmacéutico, 1; y administrativos 25.

Actualmente se encuentran en desarrollo diferentes procesos selectivos convocados mediante decreto de 18 de mayo del 2015 del delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias: médicos, 18; ayudantes técnicos sanitarios, 23; técnicos auxiliares de transporte sanitario, 124; haciendo un total de 165.

Con respecto a la ampliación de plantilla, remitida a la Dirección General de Presupuestos adscrita al Área de Hacienda, con fecha 29 de julio, se solicitaron los siguientes efectivos: médicos, 25; ayudantes técnicos sanitarios, 26; y técnicos auxiliares de transporte sanitario, 115; haciendo un total de 166 la ampliación prevista.

Por último destacar que, con fecha 15 de octubre de 2015, se ha realizado un programa de contratación temporal también, por acumulación de tareas, con una duración de seis meses por el que se han incorporado los siguientes efectivos: 7 ayudantes técnicos sanitarios y 15 técnicos auxiliares de transporte sanitario, haciendo un total de 22. Esto por lo que respecta a los medios personales.

En cuanto a los medios materiales, en la actualidad el Servicio de Samur-Protección Civil cuenta con un parque móvil de 203 vehículos. No obstante, se cuenta con una previsión de 950.000 euros en el presupuesto de 2016 para la adquisición de nuevos vehículos.

Tengo el desglose de los vehículos, pero por no hacer excesivamente larga la contestación, si quiere se lo pasamos en papel, casi mejor, el desglose de estos medios materiales.

Entendemos que los medios materiales más importantes son los vehículos, contamos con otros recursos materiales, que también le paso el detalle, como no sabíamos exactamente qué detalle de medios materiales quería, gustosamente se lo pasamos en papel.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Domínguez por un minuto cuarenta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias por la información, señor Guereta.

Solo decir que Ciudadanos, al igual que todos, pretende la excelencia en el servicio de atención a los ciudadanos y la transparencia en las políticas que lleven a cabo el Samur-Protección Civil. Esperamos que esto sea una realidad.

Muchísimas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien.

Señor Guereta, dispone usted de cincuenta segundos si quiere contestar.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga:** Nada más. Muchas gracias a usted y lo que haremos será pasar el detalle de los medios materiales para que tenga con detalle la información en la pregunta solicitada.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien.

Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8000845, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si tiene actualmente Madrid Salud algún proyecto de atención y captación proactiva para drogodependientes en la zona de Embajadores.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Disponen de los seis minutos, como ya saben.

Tiene la palabra la señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Doy la pregunta por formulada.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien.

Va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Sí, muchas gracias, señora presidenta y buenos días a todos.

El Organismo Autónomo Madrid Salud tiene entre sus competencias la prevención y el tratamiento de las drogodependencias en la ciudad de Madrid a través del Instituto de Adicciones de dicho organismo. Además de los diez centros ambulatorios de atención a las drogodependencias, entre los centros de atención a drogas y los centros concertados, y de los recursos de apoyo al tratamiento y a la reinserción, se desarrollan programas específicos orientados a la detección, captación y atención en proximidad de los drogodependientes que no acceden a los centros de tratamiento y que transitan y permanecen en determinadas plazas, parques o zonas de la ciudad.

Paralelamente se desarrolla un programa de mediación comunitaria que interviene de forma prioritaria en aquellas zonas de la ciudad en las que la presencia de los drogodependientes genere molestias a los vecinos con el objetivo de minimizar el impacto de estas molestias y ofertar a estas personas los recursos de que dispone la red de atención a drogodependencias.

Todas estas actuaciones se realizan de forma coordinada con el Samur Social cuando se detectan personas sin hogar, según el protocolo de actuación conjunta que pone a disposición de los drogodependientes sin hogar los recursos sociales y sanitarios de este Ayuntamiento. Entre ellos se encuentra la unidad móvil de reducción del daño, denominada madroño, que realiza sus actuaciones habitualmente en el paseo del Rey junto al centro de acogida de San Isidro. La zona de Embajadores es una zona de intervención prioritaria desde el programa de mediación comunitaria, ya que es muy frecuentada por personas drogodependientes.

Existe, sin embargo, una dificultad añadida a la hora de trabajar con estos grupos. Dado que su presencia está en muchos casos relacionada con la existencia de vehículos que les trasladan a los puntos de venta de droga, denominadas cundas, la intervención de los mediadores y su trabajo socioeducativo y de motivación para que estas personas accedan a los centros y recursos de la red de atención a drogodependientes, se hace mucho más difícil en estas circunstancias, ya que suelen permanecer muy poco tiempo, el que tardan en encontrar el vehículo para trasladarse a los lugares de venta, y no se encuentran en un momento especialmente receptivo para el establecimiento de vínculos con los mediadores.

No obstante, se mantiene la intervención de los mediadores sociales del programa en esta zona y la coordinación con otros servicios, fundamentalmente con el Samur Social, que he dicho anteriormente, y la Policía Municipal, con un doble objetivo: el de captar a los drogodependientes con consumo activo para que accedan a estos dispositivos de la red, y minimizar en lo posible las molestias que su presencia genera en los vecinos de la zona.

Por otra parte, entre las directrices que se han propuesto para desarrollar en la presente legislatura, en relación a esta cuestión, está la de potenciar los servicios y dispositivos de captación proactiva y reducción del daño, así como los de mediación comunitaria, dirigidos a consumidores crónicos activos de alcohol y otras drogas. Con ello se pretende ampliar la intervención de estos servicios, se pretende ampliar la unidad móvil Madroño, y el programa de mediación comunitaria en esta zona de la ciudad, no solo en la zona de Embajadores sino en otros puntos, como puede ser en Villa de Vallecas, puntos donde también se concentran estos drogodependientes crónicos, fundamentalmente activos al consumo de alcohol y otras drogas.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muchas gracias. Le quedan apenas veinte segundos para su segundo turno.

Señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta, muchas gracias por su información, señor Prieto.

Pero bueno, sabemos que, desde los recortes producidos en 2010, este servicio de atención proactivo a la drogodependencia, que era modélico en Madrid Salud, se vio seriamente devaluado a partir del 2010. Este deterioro en la red de atención nos preocupa y creemos que es necesario que a lo largo de esta legislatura pueda verse reforzada con el objetivo de hacer viable la reinserción real de esta población, implementando por ejemplo, pisos de apoyo al tratamiento, pisos de reinserción social, centros de día y noche de baja exigencia y, por ejemplo, crear también el primer piso de apoyo a mujeres maltratadas con algún tipo de adicción que actualmente no existe.

Pero además, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos esencial poder llegar a los que no están atendidos y lograr vincular con los que están viviendo consumo activo, y hacer llegar la red de atención a la población más vulnerable, que vive una situación de mayor exclusión socio-sanitaria.

Como nos ha comentado, se va a poner en marcha un dispositivo y, bueno, pues nos gustaría saber exactamente cómo se va a llevar a cabo y cuándo.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra el señor Prieto por el tiempo que le queda.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muy rápidamente, decirle que en el presupuesto del 2016 está previsto la ampliación de los dispositivos para evitar que estas personas no tengan lugar donde poder estar, y hay aproximadamente presupuestado unos 700.000-800.000 euros para ello, y se va a hacer a lo largo del próximo año.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien, gracias.

Continuamos, secretario, con el siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000846, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer las actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Madrid “en relación a la infestación de chinches en el Barrio de Lavapiés y la proliferación de ratas en las calles de Madrid”.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Domínguez, ¿quiere intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias.

Bueno, es una realidad que hay un problema de chinches en algunas zonas de Madrid, y más especialmente en el barrio de Lavapiés, desde hace un par de años. Ya ha llegado hasta el Cine Doré y cada vez hay más edificios afectados; se habla de unos once.

Queremos saber si el Ayuntamiento está actuando o tiene previsto actuar en aquellas zonas donde los vecinos no tienen acceso, realizando una desinfección de los pisos okupas en ejecución subsidiaria, dado que sus propietarios, presuntamente entidades bancarias, no se hacen cargo de la misma. Así, para cumplir con la Ordenanza de Protección de Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, en su artículo 133, que dispone: «Las actuaciones de titularidad privada solo serán realizadas por los servicios municipales competentes en ejecución subsidiaria cuando concurren circunstancias que conlleven un riesgo para la salubridad pública». En este caso está claro el riesgo y, si no se desinsectan estos edificios, continuará la propagación de la plaga.

Las infestaciones por esta plaga pueden producir reacciones cutáneas, infecciones, etcétera. De acuerdo con la presidenta de la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas, las chinches se han convertido en un problema social y de salud pública. Por ello pedimos al Ayuntamiento que actúe de manera urgente.

A este problema hay que sumar la proliferación de avisos por ratas y ratones en la ciudad de Madrid. Las denuncias de los vecinos se han producido en los barrios de Embajadores, Justicia, Palacio y Sol, y se han incrementado un 60 %, frente a las registradas en las mismas zonas en 2014, según sus propias palabras en los medios. Se han visto ratas en Tirso de Molina, en calles de Aluche y Legazpi y hasta en la calle Ferraz.

Hay fuentes que señalan como causa de la proliferación de roedores la suciedad de la ciudad. Nosotros confiamos en que el Equipo de Gobierno reaccione a tiempo y nos preguntamos qué actuaciones ha realizado ya y cuáles prevé llevar a cabo.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Por parte del Equipo de Gobierno va a contestar el señor Prieto. Sabe que dispone de los tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Bien.

Vamos a ver, en el tema de chinches, es cierto que desde el año 2014 hay un aumento de avisos por infestaciones por chinches en zonas de la ciudad. Por ello se instauró por parte de Madrid Salud un procedimiento de actuación ante

denuncias por presencia de chinches. Este procedimiento está colgado en Ayre/distritos para que puedan acceder los distintos servicios. Yo luego le paso exactamente dónde lo puede usted localizar.

A modo de resumen, indicar que las actuaciones desarrolladas por Madrid Salud ante los avisos por infestación son de tres tipos: en caso de infestaciones individuales, sin repercusión en viviendas vecinas, se le dice que hable con una empresa de servicios de biocidas y el vecino actúa directamente contratando a esa empresa. Si hay multi-infestaciones, Madrid Salud realiza un primer estudio de diagnóstico de la situación y hace un seguimiento de que realmente el proceso se ha eliminado. Y en los casos que usted ha hablado de cuando hay un problema de carácter social, el Ayuntamiento actúa directamente actuando a través de los servicios sociales. Los servicios sociales facilitan la salida de esa persona, de la persona que está ocupando ese piso porque no tenga los medios económicos, y el Ayuntamiento realiza, a través de la Unidad Técnica de Vectores, la desinfección de la zona.

Este proceso es complicado porque, como ustedes saben, las chinches son unos bichitos complicados de eliminar porque tardan... Y, bueno, debido a los procesos que están produciéndose de entrada en determinados pisos y de personas que no realizan la limpieza de sus ropas, el proceso es continuado, es decir, cuando acabas con una zona empiezas con otra, pero realmente el proceso es el que le acabo de indicar. Cada vez que somos avisados actuamos en este proceso.

Con respecto a las ratas, que me ha comentado usted, decirle que nosotros controlamos los vectores, como bien sabe, a través de la Unidad Técnica de Vectores, realizamos una desratización y desinsectación del alcantarillado y actuamos en más de 350.000 registros, y en base a los datos generados en el último año, decirle que ha habido 2.480 casos de incidencias de avisos por ratas en el año 2014, pero la evolución solamente se ha visto un poco incrementada en el año 2015 y, bueno, se achaca desde el punto de vista... Pensamos que puede ser por dos motivos: el incremento que se produce en verano debido a las terrazas y a que la limpieza de las mismas no se realiza adecuadamente y se producen restos que atraen a estos roedores, y también en alguna zona de la ciudad porque, bueno, en algunos momentos, la limpieza no ha sido la adecuada. Nuestra intervención con respecto a los avisos es inmediata, es decir que en cada aviso que se realiza, se actúa por parte de Madrid Salud, se desratiza la zona, se actúa sobre las madrigueras y, bueno...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Prieto, debe ir terminando.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Ya. Pues el proceso es el que es. No puedo decir nada más que seguimos actuando sobre ello con la misma facilidad que en el año 2014.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Domínguez, dispone usted de un minuto para contestar.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias. Damos la pregunta por respondida.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien, gracias.

Sobre el siguiente punto, le rogaría al secretario que lo lea y lleve el control de los tiempos dado que yo voy a intervenir.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000849, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace el Sr. Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias respecto a la situación en que se encuentran las Unidades Integrales de Distrito de la Policía Municipal tras la grave reducción de medios que están sufriendo para atender a sus funciones básicas”.**

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** La doy por formulada.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Señora presidenta, señores concejales, buenos días.

En relación a la pregunta que formula el Grupo Popular, quiero comunicarles que las unidades integrales de distrito, tanto en lo que respecta a los recursos humanos como a lo que atañe a los recursos materiales, se encuentran en una situación de afrontar de modo suficiente las demandas de las necesidades ciudadanas y de sus funciones básicas.

En concreto, en lo que respecta a los recursos materiales, se ha procedido a racionalizar el gasto en función de las necesidades, incluyendo en ello el tema de los vehículos, que han sido redistribuidos conforme a la demanda de los ciudadanos y a la plantilla.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias.

Señor secretario.

Señor Serrano, esta es la tercera ocasión en que mi grupo solicita la respuesta del área para escuchar algo concreto sobre las decisiones que se están adoptando en materia policial y de las que vamos conociendo muy desordenadamente.

Mantengo la sensación de estar en una espiral de reajuste permanente ante los repentinos anuncios de los responsables del área que vamos conociendo muchas veces por los medios, si bien, y como todo es susceptible de empeorar, parece que últimamente la vía WhatsApp es la forma en la que los propios miembros de la estructura policial van conociendo algunas de las comunicaciones oficiales.

Le recordaba al comienzo de mi intervención que ya llevamos una iniciativa al primer Pleno ordinario, otra a la pasada comisión del día 22 de septiembre y que, con la de hoy, van tres intentos. Esta es la tercera ocasión, con una formulación muy concreta esta vez, en la que esperamos escuchar algo esclarecedor sobre la distribución de los recursos, en términos del señor Barbero, sobre este nuevo modelo de policía «más preventiva que reactiva». Pero siguen las incógnitas. ¿Cuál es el objetivo? ¿Cuántos efectivos realmente van a ser destinados a las unidades de distrito? ¿Con qué racionalidad? Si se lo hemos preguntado así es porque necesariamente esa decisión condicionará también la composición de las demás unidades especializadas. ¿Son 57 plazas de la oferta pública suficientes para dar soluciones a la estructura del cuerpo de policía actual? ¿Cómo van a hacer frente a la propuesta de remunicipalizar los servicios de vigilancia que actualmente presta la seguridad privada en edificios municipales?

Respecto a los medios materiales, ¿cómo van a distribuir el parque actual? Nos preocupa extraordinariamente la precaria situación de medios en la que se encuentran todas las unidades.

Habla usted de racionalizar el gasto, pero le pedimos que reconsideren cualquier medida para resolver la acuciante necesidad de vehículos patrulla, para que la capacidad de reacción de los agentes no se vea seriamente afectada.

Existen barrios de la capital, como Carabanchel, Villaverde o Arganzuela, donde solo hay un coche patrulla por turno de tarde o de noche y se hace necesario recurrir casi a diario a los agentes y medios de zonas vecinas. Como usted sabe mejor que nadie, la policía de los distritos es la más próxima al ciudadano y la percepción de seguridad la determina no solo su presencia, sino también la eficacia en la prestación de la ayuda. Por eso debo recordar en este momento el gran esfuerzo que se hizo por parte del anterior gobierno municipal para llegar a consolidar el actual tiempo de respuesta en menos de ocho minutos.

Y, señor Serrano, mi grupo no va a permitir el mínimo retroceso en este tema.

Muchas gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias, señora presidenta.

Sí que tengo que dejar constancia del estado precario en que nos dejaron el Cuerpo de Policía Municipal el antiguo gobierno, y en ese trabajo de intentar recomponer, redistribuir y afrontar las

demandas de los ciudadanos, le voy a explicar que en el distrito de Arganzuela tenemos actualmente 8 vehículos patrulla, como ya le hemos informado, de cuatro ruedas, y once motocicletas. En el de Carabanchel son 11 coches patrulla y 16 motocicletas. En el de Villaverde, 9 y 11 motocicletas. Son los datos reales.

En cuanto al tiempo de respuesta, que es un asunto que nos preocupa enormemente, la primera quincena de septiembre, del 1 al 15 de septiembre, el tiempo de respuesta en los comunicados más urgentes de la Policía Municipal, que como usted sabe son robos, atracos, reyertas, accidentes, con y sin heridos, y atropellos y auxilio a personas enfermas y heridas era del 91 %.

Con la redistribución de los efectivos del 16 al 30 de septiembre, hemos mejorado el tiempo de respuesta al 92 %.

En lo referente al personal, conviene recordar que hemos perdido más de 600 efectivos desde el triunfo electoral del Partido Popular en el 2011, que tal déficit se ha acusado más en las unidades integrales de distrito. Sin embargo, los datos que le acabo de facilitar muestran el alto grado de profesionalidad de los policías pertenecientes a las UID, los cuales superan la edad de 46 años de media.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Pues continuamos, señor secretario, con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000850, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué previsiones tiene el Gobierno municipal para dar respuesta a las necesidades de mejora en los tiempos de respuesta por parte de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en los nuevos desarrollos del norte de la ciudad".**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Sanz, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias.

Comenzaría diciendo que, dado que es la primera pregunta que realizo o tengo la ocasión de realizar en relación a los bomberos de la ciudad, pues, desde luego felicitarles por el trabajo que realizan cada día, por la magnífica valoración que los ciudadanos le dan a su trabajo, que yo creo que es el mejor de los indicadores, mucho mejor que cualquiera de las opiniones que podamos tener aquí, y en ese sentido pues aprovecho esta primera ocasión para felicitar tanto a los bomberos como al

Samur, cuyos representantes están también en esta mesa.

La pregunta va encaminada en el sentido de que la ciudad de Madrid es cierto que ha descendido en población en los últimos años, ha bajado en unas 70.000 personas desde 2013, sin embargo es evidente que por el norte, por los desarrollos del norte, la ciudad crece y crece a buen ritmo en algunos de ellos, como es el caso de Valdebebas. Son casi medio millón de personas las que residen en los distritos de Fuencarral, Hortaleza y Barajas, y, bueno, pues lo que nos trasladan los vecinos es que los tiempos de respuesta que se están dando por parte de los servicios de emergencias de la ciudad no son todo lo buenos que ellos querrían en esos sitios, que, además, hay unas distancias tremendas de unos a otros, dado que son desarrollos grandes y que requieren mejores tiempos de respuesta. Como digo, tanto en presencia policial, pero desde luego en los servicios de emergencia, bomberos y Samur.

Y en ese sentido, le pregunto pues que cómo tienen previsto responder a esas demandas respecto a estos servicios.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Amores.

El Subdirector General de Bomberos, **don Eugenio Amores Fresno**: Buenos días, presidenta; buenos días, concejales.

En primer lugar, decirle que Bomberos desde el año 2002, así como en el Plan Estratégico para los años 2015-2019, viene solicitando la construcción de nuevos parques, no solamente para la zona norte sino también para el resto de la ciudad.

Como consecuencia de los tiempos de respuesta y del número de intervenciones que tenemos en los distintos barrios, las prioridades se han ido realizando en función de este número de intervenciones y de tiempos de respuesta.

La zona norte no es la zona que tiene los peores tiempos, y en los presupuestos del año 2015 y del año 2016 lo que sí está contemplado ha sido abordar el nuevo parque sexto en la calle San Bernardo, el traslado de la calle Imperial, y la rehabilitación y construcción del parque de San Blas. Sí está previsto el abordar Carabanchel y la zona norte, pero está en función de las prioridades, siendo conscientes del alto coste que supone un parque de bomberos y siendo conscientes que los recursos no son ilimitados y que los que marcan muchas veces nuestras prioridades son los presupuestos.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz para contestar por minuto y medio.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias.

La verdad es que en relación con el parque de San Bernardo, del que hablan, yo les pediría al Equipo de Gobierno que se lo replantearan y que les consulten a los vecinos si de verdad quieren ese parque de bomberos ahí, en esa zona, y con ese nivel de tráfico que hay en esa calle.

Pero, en relación con los desarrollos del norte, que es a lo que iba la pregunta, según sus propios datos, a 16 de septiembre los parques de bomberos de la ciudad, que son 12, cuentan con un total de 1.378 efectivos, lo que supone una media de 114, aproximadamente, en cada uno de ellos. Sin embargo, concretamente el parque 11, que es el que da servicio, como digo, a Hortaleza y a la zona norte de la ciudad, que tiene más de 200.000 habitantes, cuenta con una dotación solo de 102 bomberos; y, además, como decía antes, las distancias a las nuevas urbanizaciones son enormes. Lo mismo ocurre en el caso de Fuencarral-El Pardo o incluso más. Por eso, creo que es imprescindible que se aborde esta situación.

Sé y me consta que, desde luego, el anterior Equipo de Gobierno tenía muy presente esta necesidad y creo que es cada vez más urgente porque, desde luego, la cantidad de gente que está yendo a vivir a esos desarrollos del norte se incrementa, y se incrementa mucho, cada uno de los años. Además, dada la situación de atascos que se produce cada día en el nudo de Manoteras, que desde luego hace empeorar también esos tiempos de respuesta, y de la que luego hablaremos en la siguiente iniciativa, pues creo que es necesario, así nos lo demandan desde luego los vecinos. Les puedo trasladar que tengo gran cantidad de quejas por parte de los vecinos de los desarrollos del norte en ese sentido y por eso se lo traslado, pues para que el Equipo de Gobierno tome nota y lo valore.

Muchísimas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señora Sanz.

Puede intervenir el señor Amores. Le queda otro minuto y medio.

El Subdirector General de Bomberos, **don Eugenio Amores Fresno**: Yo quisiera decirle que en relación con el barrio de Sanchinarro, nuestros tiempos de respuesta en función de la zona que sea, si es la zona norte o la zona sur, está entre cinco y siete minutos y siete y diez minutos; en Las Tablas estamos entre siete y diez minutos; y en Montecarmelo, si es en la zona sur, estamos entre cinco y siete minutos, y siete y nueve minutos en el resto.

Le insisto en que dentro del Plan Estratégico está contemplada la creación de estos nuevos parques, pero que dependerá mucho de las asignaciones presupuestarias que se nos vayan dando y de las prioridades que tenemos, no solamente en la zona norte sino en el resto de Madrid.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias.

Señor secretario, entonces, continuamos con el punto 7.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000870, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsión de futuro tiene el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias respecto del laboratorio municipal de Madrid Salud”.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor De Benito, conoce usted el reparto de los tiempos, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Desde su creación, el Laboratorio de Salud Pública, dependiente de Madrid Salud, ha sabido evolucionar y adaptarse a las necesidades de la ciudad de Madrid. En la actualidad es un referente nacional en el terreno de la seguridad y calidad alimentaria y del control de aguas de consumo, con un alto nivel de excelencia y eficiencia, lo que permite no solo atender las necesidades del Ayuntamiento de Madrid sino también los requerimientos del sector privado y de otras Administraciones públicas. Además de unas instalaciones destacables, dispone también de equipos analíticos de última generación, si bien es cierto que algunos ya se están quedando obsoletos y requerirían su sustitución.

El Laboratorio de Salud Pública está acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación, lo que significa el reconocimiento formal de la competencia técnica de las actividades que realiza. En la actualidad su acreditación abarca más de 200 procedimientos de ensayo acreditados, siendo una de las acreditaciones más amplias a nivel nacional para el análisis físico-químico y microbiológico de productos alimentarios, a lo que habría que sumar la acreditación para ensayos medioambientales, como pueden ser aguas de consumo o contaminantes en filtros atmosféricos.

En conclusión: podemos decir que hablamos de uno de los mejores laboratorios de salud pública de España, si no el mejor. Para poder desarrollar toda esta actividad, mantener las acreditaciones, adaptarse a las nuevas realidades y exigencias de nuestra sociedad, para poder desarrollar los proyectos de investigación que desarrolla, no son suficientes los medios, es fundamental disponer de un equipo humano con titulación, formación y experiencia.

Actualmente el Laboratorio de Madrid Salud cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, que se han ido formando, que han ido adquiriendo experiencia a lo largo de los años de

servicio y, como es inevitable, pues el paso del tiempo también les pone en una situación cerca a la edad de jubilación. La actual plantilla del laboratorio presenta un alto índice de envejecimiento, hecho que no supondría un problema de haberse ido incorporando personal para cubrir las bajas durante todo este año, y aquí es donde radica el problema.

La situación actual empieza a ser crítica en el laboratorio por la reducción de personal que se ha producido, más de un 40 % de personal técnico en los últimos diez años, y también por la que se prevé, y sobre todo por la ausencia de nuevas incorporaciones. En el caso del laboratorio no podemos hablar de simples sustituciones de titulados jubilados por nuevos, ya que la complejidad de los procesos que se desarrollan y los niveles de exigencia requieren una formación constante que implica no menos de cuatro años para poder afirmar que se está adecuadamente cualificado para desarrollar tareas analíticas. Esta formación mejora y fortalece si se desarrolla junto a profesionales, que suman a sus conocimientos una amplia y larga experiencia; por lo tanto, hablaríamos en total que, para mantener esa situación de excelencia, requeriríamos entre siete y nueve años.

Esta visión a día de hoy no está presente en el Laboratorio de Salud Pública de Madrid Salud, es más, este proceso debería haberse abordado ya desde hace unos años y no se está acometiendo. Son más incorporaciones puntuales, incluso la dotación de becarios, actualmente, si no tengo mal la información, serían seis becarios los que están ubicados en este emplazamiento. Esta es la razón de la pregunta, no solo conocer las previsiones de futuro sino también poner en evidencia...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor De Benito, está agotando su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Vale. Gracias, presidenta. Terminó.

La razón de esta pregunta no solo es conocer las previsiones de futuro sino también poner en evidencia que se hace imprescindible adoptar la decisión política de incorporar a la mayor brevedad a nuevos profesionales que inicien este proceso formativo y de adquisición de experiencia que permita mantener la calidad que a día de hoy goza el laboratorio, sobre todo teniendo en cuenta que se han realizado dos encomiendas de gestión por parte de Policía Municipal en materia de drogas, algo que nos gustaría saber también.

Y voy terminando, señora presidenta. ¿Va a mantenerse esta encomienda de gestión? Por lo tanto, estamos hablando de una decisión de carácter político, que puede ser...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor De Benito, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:**

Simplemente queremos saber, señor gerente, si se va a decidir incorporar profesional de manera inmediata o vamos a dejar morir el laboratorio.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Para contestar tiene tres minutos el señor Prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Sí.

No, dejar morir el laboratorio, no. El Laboratorio de Salud Pública, como usted bien ha dicho, es un referente en el campo de la seguridad alimentaria y, como me pide exactamente con respecto al futuro, le voy a decir que vamos a seguir haciendo las mismas actividades analíticas que estamos realizando, potenciándolas; es decir, la seguridad y calidad de los alimentos y bebidas, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de las aguas en el grifo del consumidor y de recreo, actividades analíticas de detección de diversos contaminantes atmosféricos, y actividades analíticas derivadas de las encomiendas de gestión para la recepción y realización de análisis de las muestras de estupefacientes y psicotrópicas decomisadas por la Policía Municipal, así como la determinación de la presencia de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en conductores del municipio de Madrid mediante el análisis de las muestras biológicas del fluido oral. Además de esto seguimos haciendo la prestación de análisis de muestras públicas con un precio público que tenemos aprobado.

Me pregunta el futuro del laboratorio, qué vamos a hacer. Vamos a ver, vamos a iniciar inmediatamente un proceso de reestructuración, tanto en lo relativo a la estructura orgánica del laboratorio en virtud de las últimas competencias asignadas al mismo, así como fundamentalmente de la dotación de personal debido a la continua disminución del mismo en los últimos años, que es cierto que la plantilla actual es claramente insuficiente para acometer las tareas asignadas.

A este respecto está prevista la creación de nuevas plazas, así como la dotación presupuestaria de las vacantes existentes. En concreto, se ha dotado un jefe de sección de análisis y control de aguas, un jefe de división de análisis de residuos, un jefe de división de cromatografía de líquidos, un técnico superior adscrito a la sección de microbiología de los alimentos y un técnico superior adscrito a la unidad de garantía de calidad.

Por otra parte se ha consignado crédito presupuestario para la creación de cuatro puestos de técnico superior y un puesto de auxiliar administrativo, y además está previsto hacer una modificación de la relación de puestos de trabajo en la próxima legislatura. Es decir, con todo ello queremos, por lo menos, mantener los niveles de calidad que tiene este laboratorio.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias a ambos.

Señor secretario, pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000872, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene intención el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias de modificar las condiciones de prestación de servicios del cuerpo de voluntarios de SAMUR”.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Silva, es su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La doy por reproducida.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Prados.

El Subdirector General del Samur-Protección Civil, **don Fernando Prados Roa:** Muchas gracias, presidenta, y muy buenos días.

Pues desde el Samur-Protección Civil no hay previsto actualmente ningún programa que modifique las condiciones de prestación de servicios del voluntariado de Samur-Protección Civil.

Como sabe, el voluntariado de Protección Civil en el Samur realiza actividad basada en la protección civil y con una peculiaridad: y es su formación. Su formación que llega hasta la especialización y la profesionalización de sus voluntarios.

Los cambios que hemos tenido que ir realizando a lo largo de la historia se han producido por cambios normativos, fundamentalmente respecto al transporte sanitario. Y bueno, la última ley que ha salido hace cuatro días sobre el voluntariado, que modifica la 6/96, no marca ningún derecho ni ningún deber que ya no estuviéramos cumpliendo.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor Silva, dispone usted de su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Tengo que decir algo que seguramente todos conocen, pero que los sucesos del Madrid Arena y las decisiones adoptadas para evitar que este tipo de tristes sucesos volvieran a repetirse, motivaron que en los eventos a celebrar en la ciudad de Madrid pues hubiera un antes y un después de esos trágicos sucesos.

Anteriormente la exigencia de prestación de servicios médicos era más laxa y menos exigente. A partir de esos desgraciados hechos, la exigencia de presencia obligatoria de medios de emergencia en los eventos que se organizan en la ciudad de Madrid, supone un sobreesfuerzo para el servicio de Samur-Protección Civil. Sumemos a esta realidad la falta de reposición de empleados en el servicio de Samur, la reducción de plantilla por diversas circunstancias y las carencias para poder cubrir todos los servicios, lo cual lleva, por cierto, a que hoy en estos momentos se esté produciendo, supongo, una movilización, así estaba anunciado, de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en las puertas de la sede de la delegación de Seguridad y Emergencias exigiendo esa reposición de empleados públicos.

Bueno, como decía, la única solución que se está produciendo para dar respuesta a esta realidad de mayor número de servicios pasa por utilizar de modo constante y masivo a los voluntarios de Protección Civil para intentar dar cobertura a todos estos requerimientos. El incremento de la cartera de servicios y la reducción del personal del Samur provoca que se utilicen a los voluntarios de Protección Civil como mano de obra gratuita para cubrir las carencias de la plantilla del Samur.

Por su parte, el cuerpo de voluntarios de Protección Civil ha ido sufriendo modificaciones en las condiciones del servicio, en el reconocimiento de su labor altruista y en las condiciones en las que prestan este servicio, que sumado a los constantes requerimientos de servicio y a la discrecionalidad de los mandos ha provocado una desafección, está provocando una desafección de los voluntarios y una reducción significativa en el número de estos. Reducción que se produce por dos vías: por la ya mencionada desmotivación y por las decisiones unilaterales de los mandos respecto a quiénes prestan o cómo se reclaman las condiciones en las que se prestan los servicios; la baja como voluntarios de un supuesto, entre comillas, carácter disciplinario pero que se producen sin escuchar al afectado, se comunican por SMS o por correo electrónico sin posibilidad de recurso o de revisión. En fin, el sistema de los semáforos donde, bueno, pasas del verde al rojo con criterios que no son, desde luego, transparentes y...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

... todo esto, desde luego, conlleva a que los voluntarios estén desmotivados, estén dándose de baja del servicio.

Y ese es el motivo principal de esta pregunta: poner en evidencia que el sistema de organización y el trato que están recibiendo los voluntarios no es el adecuado, diríamos más, es desincentivador y precisa de una decisión política para actualizar su funcionamiento. Una puesta en valor de la labor y

un reconocimiento público del trabajo altruista que desarrollan estos voluntarios.

Reclamamos, y termino ya, y proponemos cambios en la estructura y funcionamiento, cambios que además deben producirse también en los responsables de este departamento. Es necesario introducir e impulsar procesos de participación de los voluntarios y de democratización de su actividad para recuperar el compromiso, el prestigio y el reconocimiento social de los voluntarios.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias, presidenta.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Prados, dispone usted de dos minutos para contestar.

El Subdirector General del Samur-Protección Civil, **don Fernando Prados Roa:** Muchas gracias.

Me sorprende esa visión sobre el cuerpo de voluntarios. Desde luego la desmotivación no se está produciendo en tanto en cuanto que nuestros datos nos dan que el número de horas que realiza el voluntariado que sigue en el servicio pues es cada día mayor. Cada día realizamos más horas con los voluntarios que tenemos. Sí es verdad que se produjo un descenso en el número de voluntarios pero fue motivado a raíz del Real Decreto 22/2014, que exigía la formación profesional para el transporte sanitario y había muchos voluntarios que se destinaban a esa actividad, actividad que desapareció por el hecho de que ya no podían hacerla por ley, y entonces tuvimos que encaminar esa actividad hacia otras actividades que no eran tan motivadoras para el voluntario. Pero desde entonces no se ha producido y de hecho se está produciendo otra vez un aumento del número de voluntarios.

En cuanto a la prestación de servicios, son los mismos que llevamos haciendo. Los servicios preventivos siempre van cubiertos con voluntarios, nunca se han cubierto con funcionarios salvo las unidades de soporte vital avanzado que también, por ley, tienen unos requisitos que no se pueden cumplir desde el voluntariado.

En cuanto a nuestros datos, pues dicen lo contrario a lo que usted me está diciendo, y se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto. Nosotros, el voluntariado, desde hace dos años, se ha hecho por distritos. Es mucho más participativo, hay muchos más responsables, son los propios voluntarios los que llevan su propia gestión. Entonces, no me concuerda con los datos que me aporta que, de verdad, me gustaría tenerlos más concretamente para saber dónde nos estamos moviendo, ¿no?

Y, por lo demás, no puedo decirle más que el voluntariado en Protección Civil está sufriendo cambios constantemente porque la normativa y las nuevas actividades así se lo exigen. Se están

produciendo nuevas actividades, nuevas especializaciones donde el voluntariado va participando y se está abriendo permanentemente a la propia demanda que ellos mismos gestionan, desde la Unidad Canina, que sale y nace porque los voluntarios la demandan, hasta la de las motos, la de las bicicletas, todas estas son actividades que se están poniendo sobre la mesa cada vez que el propio voluntariado reclama la posibilidad de eso y se ve que es necesaria para la ciudad o para la realización de las actividades que nos encomiendan desde la concejalía.

Muchísimas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Prados.

Damos paso entonces a las comparecencias.

Señor secretario, puede usted leer el siguiente punto en el orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000848, del Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para informar sobre la escasa presencia de Policía Municipal de Tráfico durante el gran atasco del lunes 5 de octubre y cuál es el protocolo de coordinación con las otras Áreas de Gobierno con competencias en esta materia”.**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Para la exposición, dispone la señora Sanz de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que cuando pedí la comparecencia para hablar del enorme atasco del día 5 de octubre, no sabía que, lamentablemente, iba a volver a estar de plena actualidad por el otro gran atasco que se formó ayer en la ciudad, es verdad que algo menor que el de ese día. Yo, en vez de tardar tres horas, tardé dos en llegar al trabajo, por lo que me temo que no hemos mejorado mucho desde entonces.

Le recuerdo algunos titulares de la prensa de ese día, aunque ya sé que, para algunos de ustedes, la prensa responde a unos intereses muy oscuros y que, si por alguno de sus compañeros fuera, habría que tomar algunas medidas correctoras frente a ellos. Le recuerdo aquello de que los medios privados de comunicación no deberían de existir. Pero, en todo caso, los que sí creemos que deben existir... le voy a leer algunas de las cosas que se dijeron ese día y que se repiten hoy prácticamente de la misma manera.

*El Mundo:* Monumental atasco en Madrid. *ABC:* Atasco colosal en Madrid. *El País:* La lluvia colapsa el tráfico en Madrid. *El Confidencial:* El mayor atasco en Madrid en tiempo.

Esos son, como digo, los titulares del día siguiente al 5 de octubre pero que se puede coger cualquier periódico de hoy y prácticamente calcan esos mismos titulares.

Todas las televisiones y radios abrieron una vez más con una noticia de gestión del Ayuntamiento de Madrid, y tampoco esta vez era lamentablemente algo bueno. Ayer volvió a ocurrir lo mismo y apenas llovió. La mayor parte de las quejas por parte de los cientos de madrileños que llegaron tarde a sus trabajos ese día, fue la falta de previsión y de coordinación de los servicios municipales y la escasísima presencia de policías municipales y de agentes de movilidad para atender a esa situación.

Señor delegado, se les nota demasiado que este es un tema que no les preocupa y al que no dan ninguna prioridad, por eso ni siquiera sabemos quién es el responsable de la circulación en Madrid en ese maremágnum de competencias que ustedes han montado entre su área de gobierno, la de Movilidad y la de Desarrollo Urbano.

Por tanto, no nos queda más remedio que entender que es la alcaldesa la máxima responsable de la situación por no querer abordar un asunto que ustedes desprecian por motivos ideológicos, pero que afecta y mucho al bienestar y a la calidad de vida del conjunto de los madrileños, que quieren ir a sus trabajos sin tener que tardar dos horas por trayecto, y no quieren quitarle más tiempo a la ya de por sí complicada conciliación laboral y familiar.

Por eso creo que es imprescindible que nos den información concreta y detallada sobre su actuación durante ese día, y sobre cómo se coordina su área de gobierno con las otras para dar respuesta al problema de la circulación en Madrid.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien.

Señor concejal delegado del área, gracias por estar aquí, señor Barbero dispone usted de quince minutos para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien. Buenos días, señora presidenta, señores concejales.

Hoy yo tengo atasco en las vías nasales, lo digo por si ven que no acabo de formular las cosas, de eso sí que me siento responsable si yo no me he cuidado adecuadamente.

Vamos a ver, usted plantea una cuestión que obviamente nos preocupa, como le preocuparía a cualquier persona que está en responsabilidades de gobierno, y yo lo que creo muy importante es intentar no simplificar las cosas porque yo no conozco ningún hecho que sea medianamente complejo que se deba solamente a un tipo de causa de mayor o menor presencia policial.

Lo que también me parece que es claro que el maremágnum de competencias nos lo hemos encontrado, no es una cuestión que hayamos creado nosotros y al que sí que habrá que darle vueltas.

Bien, vamos a ver, el pasado día 5 de octubre fue un atasco histórico, y si vamos al histórico de atascos, veremos que esto ha ocurrido en octubre de otros años en innumerables ocasiones, lo cual no es ninguna excusa para no abordarlo, ¿de acuerdo? Pero bueno, situémonos también con respecto a las cosas que pasan por razones múltiples, entre ellas, también, la disposición de profesionales y la organización y coordinación de profesionales.

Mire, todos sabemos que octubre es el mes con más tráfico, esto está recogido en las series históricas, que los lunes se registran aumentos de tráfico en relación con el resto de días de la semana, que estábamos precisamente a principio de mes, que la lluvia y las inclemencias meteorológicas generan problemas añadidos. De hecho ese mismo día, por los datos que tenemos, es que ya a las siete de la mañana se observaba un incremento de un 10 % de intensidad en la M-30 con respecto a otros días similares. Y, además, hay un dato muy importante al que se unió, que es el elevado número de incidencias, entendiendo por incidencias tanto los accidentes, que luego voy a intentar relatar con un cierto detalle, como me ha pedido la concejala, como de averías, que se desarrollan fundamentalmente en la M-30, y de forma más concentrada en los distritos del norte y del este, en el arco oeste de la M-30. Esto supuso que las retenciones pudieron llegar aproximadamente a las doce, lo cual es muy preocupante, obviamente, y se considera que esta mayor duración de la situación de congestión fue la nota característica, precisamente, de ese día.

Para atender estas incidencias el Ayuntamiento contó, como habitualmente lo hace para las cuestiones de circulación, con el trabajo de Policía Municipal y con el trabajo de los agentes de movilidad. Concretamente, en lo que a esto se refiere, quiero decir que en total se contaban con 140 efectivos de agentes de movilidad, que se distribuyeron por las zonas de la ciudad por las que eran más necesarios.

Pero vamos a contar detalladamente un poco en las zonas. La M-30 hasta las doce horas, la hora punta comenzó con dos accidentes en el nudo de Manoteras que afectaron al tráfico de acceso desde la A-1, desde la M-11 y la M-607. Uno de los accidentes, en el acceso al paseo de la Castellana desde este nudo, mantuvo ocupado parte de un carril hasta las doce menos cuarto.

En el arco oeste de la M-30 acumuló un total de 11 incidencias. Insisto, cuento con ello accidentes o averías de vehículos entre las siete y las doce, mientras que en el total de la M-30 acumuló 16 incidencias en el mismo periodo. Lo que quiere decir es que se acumularon en una zona muy concreta de la zona este-norte.

El gráfico de intensidades que nos ha facilitado la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación muestra que hubo un incremento del 10 % a las siete de la mañana, que he mencionado, en comparación con respecto a un lunes tipo y que también este incremento, bueno, pues generó dificultades añadidas. A partir de las ocho no se mantiene el incremento de intensidad, como es lógico, porque los vehículos circulaban más lento en función del atasco.

¿Qué pasó en el interior de la M-30, concretamente hasta las doce horas? Tenemos muchos datos de los distintos ejes, del segundo cinturón, el eje Alberto Alcocer-Costa Rica, las retenciones fueron importantes. Por ejemplo, en paseo de la Castellana y Sinesio Delgado, en sentido nudo norte, el efecto «mirón» y el colapso de Pío XII hasta Mateo Inurria, bueno, pues generaron colapsos importantes y una congestión muy importante.

Con respecto a la zona oeste exterior a la M-30, fue la menos afectada, y los datos que tenemos es que aunque también así hubo algunos accidentes y averías, pero las retenciones fueron menores. Y, bueno, luego la zona este exterior. En fin, realmente fue una situación difícil.

Pero yo quiero ser más concreto en función de la petición de la señora Sanz en torno a las dos cuestiones: la escasa presencia policial. Vamos a ver, en el turno de mañana ese pasado 5 de octubre se encontraban en el servicio operativo un total de 1.074 agentes de Policía Municipal, que dieron respuesta a 791 incidentes, que se llaman incidentes SITE, SITE es el Sistema Integrado de Tratamiento de Emergencias.

De estos 791 incidentes, 44 fueron accidentes y, de ellos, 22 con heridos. Asimismo, de estos incidentes, de estos 791, hay 109 que se relacionaron directamente con alteraciones del tráfico, y en esta cifra no se encuentran incluidos cuando la ciudadanía llama a los agentes de servicio o los recibidos por las emisoras. Insisto, 1.074 agentes de Policía Municipal que dieron respuesta a 791 incidentes SITE.

Es cierto... Vamos, yo cuando he estado investigando, preguntando a policías que están a pie de calle, lo que ellos me cuentan es que en cualquiera de los casos, teniendo a toda la Policía Municipal y a todos los agentes de movilidad situados, cuando un día se concentran un número determinado de accidentes en determinados cruces, hagas lo que hagas, tal como está la planificación concretamente de la ciudad, es prácticamente imposible evitar un atasco de estas dimensiones. Pero, obviamente, este es un factor que incide, y es como Policía Municipal y también los agentes de movilidad están realmente interviniendo y colaborando.

Nos preguntaba también usted por la colaboración, como es lógico, porque depende de estos dos departamentos, el de Policía Municipal y de agentes de movilidad. Esta se garantiza a través del Centro de Gestión de Movilidad. En ese Centro

de Gestión de Movilidad quiero aclarar que físicamente coinciden dos policías municipales, dos agentes de movilidad, más personal de gestión de semáforos y personal de gestión de áreas de prioridad residencial, entre otros, y lo que hacen básicamente es estar coordinando todo ello.

También quiero destacar que ese mismo día 5, por parte tanto de Policía Municipal como agentes de movilidad, se solicitaron modificaciones en los ciclos semaforicos. Eso es importante hacerlo cuando hay este tipo de crisis, realizando lo que se suele llamar las forzaduras posibles en base a las incidencias que acaecían. Y, por otra parte, también se intentó ir informando a través de los paneles informativos de la vía pública sobre el estado general y sobre posibles alternativas.

Existió coordinación y colaboración, pero realmente no fue suficiente, y a los hechos me remito. De todas las maneras, sí que estamos trabajando en una mejora de los protocolos de coordinación que ya existían, porque, bueno, hay que intentar optimizar, en la medida de lo posible, bueno, pues todo el trabajo para los objetivos que tenemos que es de una conducción adecuada. Pero insisto que me parece que es simplificar entender que la ocurrencia de este tipo de sucesos se deba fundamentalmente a que hay una falta de coordinación o una falta de medios en personal para poder atajar, intervenir en este tipo de situaciones.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien.

En el turno de los grupos para posicionamiento tiene la palabra la señora Domínguez por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y dispone usted de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

Sí es cierto que el lunes 5 de octubre se produjo un gran atasco en Madrid. Cuando entraron a trabajar los escasos ciento... agentes de movilidad, ya estaba formado el atasco. Que hubo dos accidentes y múltiples incidencias y también ya sabíamos que Francisco Caletro había dado orden interna a los policías municipales destinados en los distritos en el sentido de que tendrán que regular el tráfico en aquellas zonas en las que se registren retenciones en hora punta. Nos planteamos varias preguntas; bueno, algunas ya nos las ha contestado el señor Barbero, pero, bueno, queríamos saber si se está planteando en el Equipo de Gobierno hacer un estudio serio sobre qué cuerpos o cuerpo ha de afrontar la regulación del tráfico para que, por un lado, se consiga el objetivo y, por otro, no se vean mermados otros servicios de la Policía Municipal ante la escasez de agentes.

También queremos saber... Bueno, el Cuerpo de Agentes de Movilidad ha visto reducida su plantilla a la mitad porque los agentes dejan ese

cuerpo por las condiciones laborales que tienen, materia en la que no vamos a entrar porque no es de esta comisión, pero no queremos dejar pasar la ocasión de cuestionar la viabilidad de los agentes en las condiciones actuales y la repercusión que tiene esta situación en el Cuerpo de Policía Municipal. En definitiva, queremos que la Policía Municipal sea un cuerpo de excelencia que atienda todas las situaciones en las que se le requiere y coordine de manera fluida su actuación con los otros cuerpos.

Muchísimas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Domínguez.

En el siguiente turno de posicionamiento interviene el señor Silva, disponiendo de diez minutos igualmente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Muy brevemente.

Señalar que, desde luego, en nuestra opinión la Policía Municipal no es la responsable del atasco que se produjo en Madrid el día 5 ni tampoco lo es su responsable o sus responsables. A partir de ahí, no entendemos por qué se produce esta solicitud de comparecencia, que respetamos, el Partido Popular así lo ha solicitado pues adelante, lo que pasa es que, a nuestro entender, este asunto, que es de vital importancia, debería tratarse en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, no en la de Seguridad.

También es verdad que, lo hemos dicho en alguna ocasión, tenemos alguna duda desde el Grupo Socialista sobre esa división de competencias de movilidad entre Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Movilidad, pero sigue sin ser un asunto de esta comisión y, en cualquier caso, se situaría en una de esas dos, sobre todo y básicamente en la de Medio Ambiente y Movilidad.

Insistir en que, desde luego, la coordinación debe ser fundamental entre Policía Municipal, agentes de movilidad y también Guardia Civil, igual que debe producirse una coordinación entre Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de Fomento porque las vías de entrada a Madrid no son responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid y muchas veces generan el inicio de ese gran atasco, empezando por la propia M-40, que es de Fomento. Nada más.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la señora Sanz, del Partido Popular, un nuevo turno de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señor delegado, le agradezco mucho las explicaciones. Sí le diría, hombre, que es sorprendente que no las hayan dado antes, que hayan esperado hasta hoy y a petición de una

comparecencia de un grupo de la Oposición para explicar todas esas actuaciones. Yo creo que el Gobierno de ustedes, que se presenta como el de la transparencia, debería haber dado explicaciones muchos días antes sobre el despliegue que se hizo, o que más bien no se hizo, ese día 5 de octubre.

Según sus propios datos, dentro de la compañía de tráfico y seguridad vial, hay más de 500 policías. En total, la Unidad Especial de Tráfico cuenta con un total de 168 efectivos, la de Análisis Vial con 39 efectivos, 237 en Atestados y 84 en Educación Vial. Y estas unidades, también respondiendo un poco a lo que decía el señor Silva, además de realizar tareas de acompañamiento de altas responsabilidades nacionales e internacionales, tienen entre sus funciones, por ejemplo, la vigilancia del tráfico en la circunvalación de la Calle 30; realizar actuaciones coordinadas con las unidades de tráfico y el resto de unidades territoriales en materia de tráfico; tramitar toda la información sobre incidencias de la vía pública que afecten al tráfico, averías en semáforos, cortes en calles, etcétera; vigilancia de la seguridad vial en la red viaria principal de la ciudad.

En fin, son cosas desde luego relevantes y por eso creo que sí es de esta comisión y también es de la otra comisión, pero no es culpa nuestra si las competencias están divididas entre distintas áreas de gobierno.

En todo caso, cuentan para todas estas actuaciones con el apoyo de las unidades de distrito que también actúan, de Policía Municipal me refiero, que también actúan en estas materias de tráfico. Y esto no lo digo yo, lo dice la memoria de organización del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con lo cual es evidente que algo sí que tienen que decir respecto a estas materias. Y además es lógico que así sea, porque toda la legislación vigente, la Ley de Capitalidad, Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, el propio reglamento del Cuerpo de Policía, les atribuye materias muy relevantes en este asunto del tráfico, independientemente de las competencias que puedan tener otras áreas. Pero ustedes han montando una estructura imposible. Dicen: la hemos heredado. Bueno, los decretos de competencias de las áreas los han hecho ustedes. Es este gobierno el que ha decidido partir en tres las competencias en relación a la movilidad y al tráfico. Su área, a través de la compañía de Tráfico y Seguridad Vial; la de Movilidad, a través de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación con los agentes de movilidad; y la de Desarrollo Urbano Sostenible, que, según sus propios decretos, dice que es a quien corresponde la elaboración de los planes y programas de movilidad de la ciudad.

Como ve es una especie de sudoku asambleario que, sinceramente, creo que es completamente ineficiente y que no resuelve nada, porque, sinceramente, nadie sabe quién manda, nadie sabe quién coordina, nadie sabe quién es, en definitiva, el responsable. Y por eso le pido concreción y claridad. Me ha dado el número de

agentes de movilidad que estaba ese día desplegado, me ha dicho los policías que estaban desplegados ese día, pero no me ha dicho cuántos de esos estaban dedicados a regular el tráfico en la ciudad de Madrid, que es lo que desde luego ha echado de menos el ciudadano, o qué operativo habían diseñado para un día en que todas las previsiones meteorológicas daban lluvia en Madrid. Eso no era un hecho, en fin, que pudiera sorprendernos porque, en fin, llovía porque iba a llover. Y además, pues le digo: ayer volvió a ocurrir y ayer apenas llovió.

Yo, concretamente ayer por la mañana, hice el trayecto a los ocho y media desde la Gran Vía de Hortaleza, todo el trayecto de la M-30, hasta la salida de Virgen del Puerto, pasado el Vicente Calderón. Es decir, más de la mitad de la vía de la M-30, y no había un solo policía municipal allí en todo el recorrido. Por eso creo que, en fin, que no se están dando unas respuestas adecuadas y creo que es necesario que se haga.

Le pido también mayor transparencia con nosotros, dando respuestas a las peticiones de información como la que hicimos hace un mes, por ejemplo, sobre la situación de la información de la central de pantallas de tráfico, que ya no informan el turno de tarde y no sabemos a qué se debe, y los propios medios de comunicación también lo reclaman, sobre todo las radios. Dan un servicio público muy importante para los conductores y desde luego lo están echando mucho de menos. Por eso le pido que se tomen en serio, como digo, un asunto, aunque ustedes quieran estigmatizar a los conductores madrileños por el simple hecho de querer desplazarse por la ciudad en su coche y eso les parezca moralmente inaceptable. Pero son muchos los que no piensan así y creo que ustedes deben gobernar para todos: para los que quieren ir en coche, en bici, en moto, en taxi o en transporte público.

Y le pido también una respuesta que no sea improvisada y que, en fin, que requiera de algo mayor de planificación y de meditación. Me refiero a la instrucción también que se ha dado a las unidades de distrito para que ahora se dediquen masivamente a estos asuntos de tráfico sin solucionar previamente la situación precaria en que les han dejado con la mitad de los coches patrulla en muchas de ellas. De verdad, ¿son capaces ustedes de decirle a los policías que sobran la mitad de los coches patrulla en muchas de las unidades de distrito? Yo creo que no.

El tráfico, desde luego de momento, no ha servido para mejorarlo esa instrucción, pero sería muy grave que además sirviera para empeorar la seguridad en Madrid. Sería muy grave porque los tiempos de respuesta no fueran los adecuados, porque no hubiera policías en los distritos para atender ese tipo de incidencias en las horas punta, y lamentablemente las personas que quieren delinquir también conocen en qué momentos pueden hacerlo. Por eso creo que es muy importante, en fin, que se atienda a las necesidades de la policía de las unidades de los distritos y que

no vayamos parcheando una cosa con otra porque, desde luego, así no resolvemos ni una ni la otra.

Como digo, es obvio que el tráfico en Madrid no ha mejorado con este gobierno, pero no empeoren también la inseguridad. Los policías están preocupados, y mucho, con esto, pero ustedes no están tomando medidas al respecto.

Han tomado dos, de momento, sí le reconozco: una de ellas es desincentivar el uso de las motos, que desde luego no va a contribuir en ninguna medida a que el tráfico mejore en la ciudad porque, como usted bien sabe, reducen mucho la congestión, mejoran la fluidez y los tiempos de traslado, y además contaminan infinitamente menos que los coches.

Y la otra que han planteado es el cierre al tráfico de todo el centro de la ciudad de Madrid. Bueno, eso no parece, desde luego, que vaya a contribuir a mejorar el tráfico y la fluidez y la circulación en la ciudad. Además, ni siquiera iba en su programa electoral.

Por eso creemos que es imprescindible que una medida de tal calado sea consultada a los madrileños, a todos los madrileños, porque les va a afectar de una manera enorme en su vida diaria, y creemos que es imprescindible que se les consulte, que opinen en un referéndum abierto, todos ellos, y que puedan expresar su opinión al respecto, porque de lo contrario creo que estarían ustedes tomando una medida sinceramente drástica, sin consultar a la mayor parte de los ciudadanos madrileños, con los que, además, en fin, no cuentan con todos sus votos.

Por eso le digo, señor Barbero, que creo que es necesario que se pongan manos a la obra con todos los medios que tiene este Ayuntamiento para mejorar la circulación y la libre elección de las personas, dejando a un lado los prejuicios, las improvisaciones y las ocurrencias. Porque, y retomando el debate que teníamos el otro día en el Pleno, creo que eso, sin duda, contribuirá a que los madrileños sean mucho más felices. Los atascos no les hacen felices, señor Barbero.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señora Sanz.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta.

Recojo lo de la información de la tarde de las pantallas, que no tenía yo ese dato de manera muy concreta, y lo revisamos porque realmente la información que se pueda dar por los medios de comunicación ayuda también a las decisiones de los ciudadanos de cara a qué medio utilizar o por dónde.

Habla usted de la precariedad de los medios, de los coches... Mire, tenemos más de 900 vehículos en Policía Municipal; en diciembre, concretamente, se van a adquirir 90 nuevos vehículos también para la renovación y la mejora de la flota. Los estudios que ha hecho Policía Municipal es que están más que garantizados los mínimos en las unidades de distrito para todas las tareas policiales que se tienen, incluidas también las que son de tráfico o las de apoyo a los agentes de movilidad.

Vamos a ver, esto es una cuestión compleja porque la solución de lo del tráfico... Usted que decía lo de la prensa también. Hoy mismo en la prensa han salido artículos como: Así se acaba con los atascos de Madrid... Se plantean cosas que habrá que darle vueltas con otras Administraciones: bus-VAO, más transporte público, más párquines disuasorios, más metro, más bus, más... Bueno, técnicos que también opinan sobre ello y que también nos dicen cosas.

Pero, fíjese, hay una cosa que a mí, el decir cuando se plantea la cuestión de que no sé si en un momento determinado habrá que cerrar el centro al tráfico de coches... Yo no lo sé, pero es muy importante no banalizar eso en función de si se deja o no la libertad a los ciudadanos. Estamos hablando básicamente de una cuestión de salud, y los datos de salud hablan que se incrementa de manera significativa los niveles de asma y los problemas de asma en los ciudadanos y habla también que hay un aumento de los infartos de miocardio también significativo; es decir, que es una cuestión básicamente de salud, y con esas cosas yo creo que es importante no banalizar.

Es cierto que la dificultad está en saber cuáles son los dinteles donde tenemos que empezar a tomar decisiones con respecto a los niveles de dióxido, etcétera, pero hay toda una reglamentación europea que también nos indica... Está por allí la delegada también de Movilidad, que sabe mucho de estas cosas y que, si no tenéis inconveniente en que ella también nos pueda comentar algo al respecto, yo estaría encantado.

Pero vamos a los datos que usted menciona. Por ejemplo, ayer, lunes 19 de octubre. Mire, ayer había 65 patrullas inicialmente, es decir, 130 policías municipales distribuidos en los puestos fijos para regular el tráfico a primera hora de la mañana; ese es el dispositivo habitual que se monta a diario en los enclaves de los distritos periféricos donde se pueda producir congestión y necesidad de altos niveles de servicio en la hora punta. Bueno, dado el nivel de congestión alcanzado y al no haber suficientes agentes de movilidad, la Dirección General de Movilidad solicita refuerzo a Policía Municipal y aparecen 47 patrullas más, es decir, 94 policías municipales para apoyar a los agentes de movilidad en puntos determinados de la ciudad y poder cubrir esos huecos.

Además, se registraron 18 accidentes sin heridos. Uno de los primeros, otra vez desafortunadamente en el nudo de Manoteras, que bloquea la Calle 30 y las calles transversales; es

decir, se ha reaccionado lo antes posible, creo que algo hemos aprendido de lo del día 5 si la reacción no fue lo suficientemente adecuada, y además se está revisando el protocolo de coordinación entre Policía Municipal y agentes de movilidad.

Quiero decir una cosa: en el reporte que hay europeo, que habla también de España, concretamente con respecto a las ciudades con horas de media perdidas en congestión, Madrid está con veintidós horas de media perdidas en congestión y no está ni en las veinticinco primeras ciudades de Europa, lo cual a mí no me tranquiliza porque creo que deberíamos estar todavía muchísimo mejor, pero bueno, estamos intentando ver qué podemos hacer con todo ello. Desde luego los criterios van mucho más allá que aquellas palabras que todavía recuerdo del señor Aznar cuando decía: cómo me van a contar a mí a qué velocidad tengo que conducir y en qué circunstancias. Me parece que estamos hablando de otras cosas que son salud y seguridad.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bueno, pues gracias a todos.

Señor secretario, pasamos al punto 10.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000860, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que informe sobre el proceso de 'remunicipalización' de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A. según informaron, el pasado día 7 de octubre, en rueda de prensa el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias y el Delegado de Economía y Hacienda".**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Por el Grupo Socialista, es el señor Silva quien va a exponer la iniciativa.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas.

Me alegro especialmente en este punto que esté doña Inés Sabanés acompañándonos porque ella conoce mejor que yo todo lo que voy a contar aquí, porque voy a empezar haciendo un recordatorio de lo que ha venido ocurriendo a lo largo de los años con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, porque creo que hay que hacer el análisis de dónde venimos para poder luego saber a dónde vamos o a dónde queremos ir.

En 1966 se crea la Empresa Mixta de Servicios Funerarios para la explotación del servicio funerario de Madrid por veinte años. Se modifica en 1989 a cincuenta años. El Ayuntamiento poseía

entonces, en el año 66, el 51 % del capital, el 49 % restante estaba en poder de dos personas físicas.

En 1985 el Ayuntamiento de Madrid, ante las discrepancias con los socios privados respecto a la gestión de la empresa, los socios privados no querían realizar las inversiones que sí quería realizar el Ayuntamiento, esto es una constante en la historia de la funeraria, adquiere el cien por cien del capital y declara el régimen de monopolio para la prestación del servicio funerario y transfiere también la gestión de los cementerios a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, año 85. Del año 85 al año 1992 se realizan importantes inversiones, en ese periodo se abordan, financiadas con endeudamiento, las obras en el Tanatorio Sur, pórtico de la Almudena, importantes inversiones en cementerios que, junto a unas tarifas muy por debajo del coste del servicio y a la deuda que la empresa mantenía con el Ayuntamiento, llevan al límite de endeudamiento para inversiones y al límite de la capacidad para generar recursos de la propia empresa.

En 1992 se produce la privatización. El 28 de julio, en el Pleno extraordinario sobre la situación de la Empresa Mixta, se aprueban dos resoluciones contradictorias: una por unanimidad a propuesta del PP que planteaba la capitalización de la deuda contraída con el Ayuntamiento, entonces 2.050 millones de pesetas, y prorrogar la vida de la sociedad más allá de 2016, que ya llega, y además garantizar la totalidad de los puestos de trabajo, transformar la adscripción de los cementerios en un régimen legal de concesión administrativa, etcétera. Y luego esa parte se aprueba por unanimidad, y luego se aprueba por mayoría, con los votos del PP, dar entrada a la iniciativa privada por un porcentaje máximo del 49 % y algunos otros puntos.

Otra propuesta del Grupo Municipal Socialista, también se aprueba por mayoría y en franca contradicción con lo anterior, con la abstención en este caso del Partido Popular, decía literalmente que se mantenga el régimen de monopolio con el capital municipal al cien por cien. Igualmente se aprueba por mayoría otra muy similar de Izquierda Unida, que también hablaba de capital público al cien por cien.

El 8 de septiembre de ese mismo año 92, el entonces secretario general del Ayuntamiento, don José Mario Corella Monedero realiza un informe en el que considera que las proposiciones aprobadas por el Pleno solo tienen carácter de recomendaciones.

Y el 7 de octubre se produce un Pleno extraordinario donde se acuerda la convocatoria de un concurso público para la integración del capital privado en la Empresa Mixta, y se aprueban los pliegos de condiciones y también la tramitación de urgencia del expediente. Todo eso año 1992, como decía.

El 22 de diciembre de ese mismo año el Pleno adjudica por mayoría —voto a favor del Partido Popular, voto en contra del PSOE e Izquierda

Unida— el 49 % del capital de la Empresa Mixta a Funespaña, sociedad limitada entonces, empresa creada en 1990 en Almería por los hermanos Juan Antonio y Ángel Valdivia.

En 1992 Funespaña tenía cuatro empleados y facturaba 13 millones de pesetas al año. El 29 de diciembre, el Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios nombra gerente de la empresa a don Juan Antonio Valdivia Gerada, todavía hoy gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Y el 30 de diciembre, don Simón Viñals, concejal de Salud del Ayuntamiento de Madrid y entonces presidente de la Empresa Mixta, suscribe el contrato con Juan Antonio Valdivia como gerente de la entidad, con una duración indefinida y una retribución bruta anual, de entonces, de 10 millones de pesetas.

En el año 93, el 3 de febrero, la Empresa Mixta suscribe el contrato de gestión con Funespaña, con validez mientras exista la empresa, y por lo que se fija una retribución del 20 % de los beneficios de la Empresa Mixta antes de impuestos.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Silva...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Me lo descuenta del siguiente turno, y cuando me queden tres minutos del tope, ya sí que me avisa y entonces sí que paro, en esta primera intervención.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Eso es. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Como decía, en ese año 93, el 3 de febrero, también el Ayuntamiento acordaba el perdón a la sociedad de una deuda de más de 2.274 millones de pesetas. Y el 8 de febrero, año 93, insisto, se materializa la adquisición —por parte de Funespaña S.L.— del 49 % del capital de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid. El Ayuntamiento transmitió 16.800 acciones nominativas por el precio de 100 pesetas.

A partir de ahí se produce una batalla judicial donde los grupos de Izquierda Unida y Socialista, y doña Inés tuvo un papel protagonista, pues plantean diferentes demandas y querellas, y que se produce al final por parte de la Fiscalía Anticorrupción el 16 de septiembre del año... aquí me he perdido con la fecha, aquí tengo un error, tengo 99 y no es 99, pero se produce por la Fiscalía Anticorrupción la presentación de una querella contra los señores Huete, Echániz, Rodrigo, Viñals, Moreno y otros, que se admite a trámite, y en este procedimiento se personan como acusación popular los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida, representando a Izquierda Unida doña Inés.

En el año 2002 se producen las conclusiones provisionales de esa querella. El fiscal, don Pedro Crespo, presenta sus conclusiones ante el TSJ, interesa la apertura del juicio oral respecto de los

entonces acusados, los leo, algunos sonarán: don Luis María Huete, don José Ignacio Rodrigo, don Simón Viñals, don Antonio Moreno, don Juan Antonio Valdivia, don Jean Marie B. Rouppe Van Der Voort, don Ignacio de la Mora Leblanc, don Ricardo Guindos Latorre, por creer que hay hechos probados. Luego hay una sentencia que lo corrobora todo, desde luego, las peticiones del fiscal, que hay hechos probados que constituyen delitos de maquinación para alterar el precio de las cosas, delito continuado de prevaricación, delito de malversación de caudales públicos, etcétera, etcétera.

En septiembre de 2002 se produce un auto de apertura de juicio oral en la Sala de lo Civil y de lo Penal del TSJ en el que, y en ese mismo momento, el PSOE e Izquierda Unida presentan una moción de urgencia al Pleno del Ayuntamiento —septiembre de 2002— donde se solicitaba denunciar el contrato de gestión entre Funespaña y la Empresa Mixta, suspender en sus funciones y poderes de gestión al gerente don Juan Antonio Valdivia, y constituir una comisión ejecutiva que gestionase la actividad de la Empresa Mixta. En septiembre de 2002 salió rechazada, por supuesto gracias a los votos en contra del Partido Popular.

En el contencioso hay una primera sentencia. En el Tribunal Superior de Justicia dan la razón al Grupo Socialista. Finalmente el Tribunal Supremo le quita la razón al Grupo Municipal Socialista, dan la razón al recurso del Ayuntamiento de Madrid y la empresa mixta y Funespaña.

En el año 2005, el entonces alcalde Gallardón, intenta la privatización total de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Nos enteramos porque Funespaña, como está obligado entonces porque cotizaba en bolsa, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la posibilidad de movimiento del capital social y, a partir de ahí, nos enteramos. Los trabajadores se movilizan, los grupos municipales de Izquierda Unida y el PSOE apoyan a los trabajadores, y se produce el abandono, por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular, de ese intento de privatización. En 2006, como decía antes, es la sentencia del Tribunal Supremo que pone fin al contencioso, da la razón al Ayuntamiento de Madrid, y en 2007 se inicia la vista oral de la querrela en la Audiencia Provincial.

La Audiencia Provincial, en su sentencia —resalto algunas de las cuestiones— condenamos, condenan a don Luis María Huete Morcillo, que fue primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid, como autor de un delito de prevaricación, y absuelven a don José Ignacio Rodrigo Fernández, que fue el asesor contratado por don Simón Viñals, del delito de tráfico de influencias y a don Ángel Valdivia y don Juan Antonio Valdivia de un delito contra la Hacienda pública, correspondiente al ejercicio fiscal del año 93, en concurso con un delito continuado de falsedad documental, al haber quedado extinguidas sus responsabilidades penales por prescripción; no por falta de hechos probados,

por prescripción de dichos ilícitos. Absuelven al resto de los imputados.

Básicamente esa sentencia se confirma en el año 2009 por el Tribunal Supremo y, a partir de ahí, señalar que nunca jamás nadie asumió responsabilidades políticas. Un primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid condenado por prevaricación. Nadie asumió responsabilidades.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Silva, descontado el tiempo del que dispone, le quedan cuatro minutos para su siguiente turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perfecto. No me importa, aunque lo agote ahora.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** ¿Sigue usted? ¿Continúa?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, continúo, continúo. Si luego me queda algo lo uso y, si no, no pasa nada.

Después de todo esto, ¿adónde vamos? A que, por estatutos de constitución de la empresa mixta, y lo decía antes, tenía una duración de 50 años, el artículo 3 de los estatutos sociales de la empresa dice: duración de la sociedad y comienzo de las operaciones sociales, la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A. tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de constitución de la sociedad del 15 de septiembre de 1966 que, a todos los efectos, se considera como comienzo de sus operaciones, con lo cual todos tenemos claro que el 15 de septiembre de 2016 finaliza la vida de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios y hay que decidir qué hacemos con la prestación del servicio funerario, donde los cementerios son competencia municipal y eso no ha cambiado. Y luego, hay que abordar si se quiere prestar servicios funerarios porque tenemos tanatorios, tenemos una flota, y sobre todo tenemos más de 500 empleados a los que hay que garantizar su futuro, y es la primera de las interrogantes que yo pongo encima de la mesa para que se nos informe qué va a pasar con esos más de 500 trabajadores.

Y nos enteramos por la prensa, nos enteramos por la prensa, una rueda de prensa del delegado de Hacienda y el delegado de Seguridad, que tienen la intención de utilizar la gestión municipal, cien por cien municipal, para la Empresa Mixta de Servicios Funerarios.

Ustedes esto lo tendrán que llevar al Pleno y necesitarán los votos de la mayoría de los concejales en el Pleno. Nosotros estamos dispuestos a apoyarles con nuestros votos pero ustedes nos tendrán que informar y, desde luego, el método de informarnos por la prensa no es el más adecuado para contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Silva. Aún le quedan a usted dos minutos para su siguiente turno.

Para contestar dispone ahora el señor Barbero de su primer turno y quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Serán menos, no hay que preocuparse.

Bien, reitero mis saludos, el agradecimiento también al señor Silva porque también ha situado el recorrido histórico complejo por otra parte, porque ha ido cambiando de manos públicas, manos mixtas, etcétera y, bueno, todo tiene su complejidad y su razón también de fondo.

Es cierto que hemos decidido, el Equipo de Gobierno municipal actual, después de un análisis previo de la normativa jurídica aplicable y de los factores sociales, económicos y financieros que han de tenerse en cuenta, se ha decidido recuperar la gestión directa, tanto del servicio de cementerios, como usted decía, como de los servicios funerarios a través de la constitución de una empresa cuyo capital pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

Hay unos aspectos jurídicos que muy brevemente voy a comentar. Por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local ya se dice que entre las competencias de las entidades locales están los cementerios y las actividades funerarias. En el caso concreto además de los cementerios, es un servicio público cuya prestación tiene carácter obligatorio, que no puedes delegar, en todos los municipios independientemente del número de habitantes. Y luego la normativa de régimen local sí que nos permite a los ayuntamientos la libertad para elegir esa forma de gestión de los servicios públicos que podamos estimar como más conveniente.

Hemos tenido en cuenta, con carácter previo a esa toma de decisión, numerosos factores. Entre ellos, el carácter marcadamente social del servicio, lo que nosotros entendemos que es un servicio básico de carácter esencial, tiene que ver con cuestiones biográficas muy importantes para los ciudadanos y para las familias. También ante la necesidad de garantizar la prestación del servicio a todos los ciudadanos de Madrid, independientemente también de sus ingresos económicos. Las necesidades también de financiación del servicio, porque hay que hacer también un análisis de costes y cómo eso puede de alguna manera repercutir; y otros aspectos técnicos y organizativos.

El artículo 85 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, además sí que te dice, de manera muy explícita, si puedes tener esa gestión directa o indirecta, y dentro de las cuatro modalidades que ofrece de gestión directa, que puede ser gestión por la propia entidad local, un organismo autónomo local, una entidad pública empresarial local, nosotros nos hemos quedado con esa cuarta que es una sociedad mercantil local cuyo capital social sea de titularidad pública.

En relación a la gestión indirecta, también te dan otra serie de posibilidades, pero que no es el momento ahora quizás de plantear.

Nosotros, como uno de los principios rectores que hemos seguido para tomar esta decisión, ha sido garantizar esa prestación de los servicios esenciales y luego, también, incrementar el control sobre las condiciones de prestación de los mismos, tanto en aspectos de calidad como en aspectos también de sostenibilidad.

Bien, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local además nos establece criterios que entendemos que son sustantivos, formales en torno a la sostenibilidad financiera y a la eficiencia. Y desde ahí, pues nos pide, y estamos trabajándolo ahora en estos momentos, una memoria justificativa donde podemos explicitar el asesoramiento recibido, que será público. Se está en vías de contratar, en este sentido también, una empresa que nos ayude a afinar lo más posible en estas cuestiones de financiación. La memoria se elevará al Pleno para su aprobación. Un informe también del interventor, quien valorará esa sostenibilidad financiera de las propuestas planteadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Y, bueno, al final esta ha sido la opción que hemos tenido, donde incluiremos también toda esa memoria justificativa por la que se decide esa forma de gestión frente a otras también de gestión pública o de gestión directa que he mencionado antes.

Estamos haciendo algo que además la propia Constitución española también avala porque reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Hay una serie de trámites administrativos, pues esa comisión de estudio que va a estar integrada por miembros de la corporación y por personal técnico, la realización de una memoria relativa a todos los aspectos sociales, jurídicos, técnicos, etcétera, etcétera. Bueno, pues todo esto ya está en camino.

Queremos explicar también que la liquidación de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios se produce la disolución de manera automática, sin necesidad de que se adopte ningún acuerdo específico de disolución por la junta general. Y, además, en el propio artículo 24 de los estatutos de la sociedad, dice que: «Al extinguirse la empresa mixta, por el transcurso del plazo de los cincuenta años de duración, revertirá todo su activo y pasivo al Ayuntamiento de Madrid, quedando este como dueño absoluto, en pleno y exclusivo dominio de todos los bienes de la sociedad y careciendo los restantes accionistas del derecho a participar en la cuota de liquidación de aquella».

Estas son cuestiones que también hay que tener en cuenta, aunque suponemos que la parte privada, bueno, pues hará las acciones que tenga que hacer si quiere afinar de una manera o de otra en torno a esta serie de criterios.

Bien, con respecto a la parte económica, yo sí que destacaría, sí que destacaría que esta es una empresa rentable. Yo creo que excepto en el año 2010, el resto de los años ha dado beneficios, aparte de que ya había un 20 % que, libre de impuestos, se quedaba ya el capital privado, el accionista privado. Es decir, que la impresión que da es que esta es una empresa que va a tener viabilidad económica, que es uno de los elementos importantes.

Cuando uno ha visto el desarrollo de los incrementos que hay en los servicios funerarios básicos, en la utilización de lo que se llama las tanatosalas, en fin, el total de ingresos de explotación ha aumentado en un 1,2 %, siendo, leo, la cifra de negocios, que ha pasado de 49,4 millones de euros frente a los 48,9 millones de euros del ejercicio 2013, ¿no? Es decir, que están aumentando los ingresos de explotación.

Para el año 2016 se prevé una cifra de negocios, hasta el 16 de septiembre, de 36,5 millones de euros, y un beneficio de 1,2 millones de euros. Bien, estos son un poco los datos.

Yo quería incidir de todas las maneras en algo que me parece que es como muy muy central: nosotros entendemos que hay un carácter social en esta decisión importante. A ver, esta no es una cuestión simplemente de salud pública de qué se hace con los cadáveres; esta es una cuestión que tiene que ver con la biografía de las personas y que tiene que ver también con cómo desde las instituciones generamos condiciones para que al final las personas puedan hacer algo que han hecho todas las culturas, que son los propios procesos de despedida de sus seres queridos. Y esta manera de despedirse, de recordar, de garantizarlo además a toda la población, de hacerlo con criterios de prevención de duelo complicado cuando hay factores de riesgo importantes frente a ello, es una manera de resignificar la vida y, en último término, de resignificar también la muerte, y creo que las instituciones públicas, insisto, han de crear esas condiciones para ayudar a que todo el mundo lo pueda hacer de una manera digna y de una manera adecuada. Estamos hablando de un bien común en último término, ¿vale?

Ayer tuve una reunión concretamente con trabajadores de la empresa, de Comisiones Obreras, que es la central sindical que es mayoritaria en el comité de empresa, y sí que hablamos de esa preocupación que nos decía Ramón Silva, el señor Silva en torno a los 530 trabajadores que están trabajando en la empresa. La voluntad de esta corporación es mantener los puestos de trabajo, y también la voluntad es que, a efectos del año 2016, se puedan mantener los criterios del convenio colectivo que estaban planteados para este año, se mantengan durante todo el año, hasta que se vaya a revisar otro convenio colectivo. Es decir, vamos a intentar dar el máximo de continuidad a todo pues para cuestiones tan importantes, aunque pueda parecer que no lo son, pues: cómo gestionan las vacaciones esas 530 personas cuando saben que hay una empresa que

finiquita el 16 de septiembre y que empieza a tener otros gestores a partir de esa fecha.

Bien, yo lo dejaría por ahora aquí, si luego podemos seguir con el diálogo.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Muy bien, muchas gracias, señor Barbero.

Para posición de los grupos se abre el turno con Ciudadanos. Señora Domínguez, tiene usted diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Barbero, por su exposición. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, bueno, pues le íbamos a solicitar que se hiciera un estudio profundo acerca de la viabilidad de la Empresa Funeraria con capital de titularidad exclusivamente pública y que se comparara con la situación de la empresa de capital mixto; pero, bueno, seguimos pensando que esto podría funcionar con un buen control y una buena reinversión.

Pero, bueno, como nos informa, ya se ha hecho un análisis, están haciendo un análisis y, bueno, pues nos gustaría que se nos informara... Perdón, que me he perdido. Bueno, pues solicitamos que se nos informe de todo, de las comparaciones que se van a hacer porque, bueno, nosotros creemos que sí podría funcionar, como digo, una empresa mixta.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ¿Me queda algún minuto?

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Sí, señor Silva, le quedan a usted dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias además por avisarme de los tiempos para poder administrarlos correctamente.

Para finalizar mi intervención, simplemente decir que, desde luego, las prioridades y los objetivos claros del Grupo Municipal Socialista en este proceso son la garantía del mantenimiento de los actuales puestos de trabajo como punto primero; que la gestión de la empresa no resulte gravosa para el Ayuntamiento de Madrid, aunque tenemos claro que el Ayuntamiento de Madrid tiene que realizar importantes inversiones en los cementerios, me refiero a la Almudena, resto de cementerios y también en otro tipo de instalaciones, tanatorios, flota, etcétera; que el Ayuntamiento garantice un servicio de calidad a la ciudadanía, por supuesto; y que también tenemos que esforzarnos y conseguir una rebaja en los servicios básicos, porque hay que tener en cuenta que la Empresa

Mixta marca los precios de referencia para el sector en la ciudad de Madrid y, desde luego, es posible conseguir una rebaja en la tarifa básica que es inaccesible para muchas familias madrileñas. Nada más.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Silva.

Por el Partido Popular, la señora Sanz dispone también de su turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Por empezar, diciendo que nos parece un tremendo error la decisión que va a tomar el Ayuntamiento de Madrid respecto a la empresa funeraria. Lo digo así de claro y así de contundente. Es un profundo error porque estamos convencidos de que en lo que se va a traducir es en mayores costes para el Ayuntamiento, o sea para los madrileños, en una empresa que ahora está dando beneficios; está dando beneficios al privado pero también está dando beneficios al Ayuntamiento de Madrid, como es lógico, que es el que tiene el 51 % del capital de la sociedad. Nos parece un error porque en un sector que está liberalizado, como es este, es obvio que una empresa gestionada por funcionarios lo único que va a generar son pérdidas porque su rigidez no le va a dejar competir con los privados y porque, si lo hace, lo hará haciendo competencia desleal bajando tarifas con cargo al bolsillo de los madrileños. Además, ya tenemos la experiencia de lo que ocurrió en los años 85 a 92 cuando la empresa se convirtió en cien por cien pública y llegó a alcanzar una deuda de más de 14.000 millones de pesetas, que pusieron en serio riesgo su viabilidad.

No sabemos tampoco, usted ha hecho mención de lo que va a hacer el privado o va a dejar de hacer, los posibles costes que esa disolución va a conllevar al Ayuntamiento por las posibles reclamaciones que el socio privado vaya a hacer respecto a las aportaciones realizadas durante estos años a reservas y fondos voluntarios.

En fin, en sectores tan básicos como son la alimentación, el vestido o la vivienda, hace mucho tiempo que nadie ha planteado en el mundo desarrollado que las Administraciones tengan que ponerse a proveer esos servicios y bienes, pues entendemos que mucho menos sentido tiene en este caso en un sector, como digo, liberalizado donde va a tener que competir con los privados. Por eso creemos que es una medida que está abocada al fracaso y que los madrileños van a tener que financiar con sus impuestos y que va exactamente en el sentido contrario de lo que recomienda cualquier criterio de eficacia y eficiencia en su gestión.

Decía la representante de Ciudadanos que, bueno, que les valen los datos que le he dado como estudio de viabilidad. A mí no me valen; no me valen porque ustedes lo que dicen es que la

situación va a seguir igual, pero eso supone presuponer dos cosas que, en fin, me parece que son mucho suponer: que se va a mantener la cifra de negocios y que se van a mantener los costes de explotación. Sinceramente, creo que no van a ocurrir ninguna de esas dos cosas, y lo vamos a ver a muy corto plazo de tiempo.

Y cuando ocurra eso, pues espero que, en fin, su compañero Sánchez Mato, que, con sus cuentas de la lechera, nos dijo ayer que se van a multiplicar por siete nada menos los beneficios de la empresa, pues que asuma responsabilidades, porque, en fin, es muy serio decir ciertas cosas que no se van a producir y que, cuando no se produzcan, les aseguro que estaremos ahí para recordárselo.

Respecto a lo que decía del aspecto social, que por supuesto lo tiene este asunto, el Ayuntamiento está obligado a atender las situaciones de las personas en riesgo de exclusión. Lo está ahora con el modelo actual y lo estará luego, porque está dentro de sus competencias y eso, desde luego, lo va a tener que seguir haciendo como es lógico, y, en fin, esos costes los asume el Ayuntamiento de Madrid, como no podría ser de otra manera, porque desde luego coincidimos con usted en que el final de cualquier vida debe ser de la manera más digna posible. En lo que no estamos de acuerdo es en el modelo y por eso, como digo, estamos absolutamente en contra.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Para cerrar, tiene su turno el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ¿Cuántos minutos me quedan?

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Dispone usted de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Diez minutos, muchas gracias.

Me decía usted, señora Sanz, claro, «ustedes presuponen que van a tener los mismos ingresos o el mismo volumen de negocio». Y usted presupone que vamos a tener más costes o que van a ser más costes. Al final son presunciones que tendremos que ver desde dónde están más fundamentadas.

Mire, yo creo que la cifra de negocios, vamos a ver, las empresas aseguradoras deciden con quién convenir determinados seguros, determinadas cosas, y eso lo hacen, según criterios, lo hacen con la empresa pública y lo hacen con empresas privadas, bueno, porque al final ellos valoran también el nivel de negocios que tienes. Si vamos a ámbitos como es en el ámbito sanitario, en el ámbito sanitario hay determinadas aseguradoras que con el sistema público negocian determinadas cosas que ellos no pueden dar y la pagan, y con eso no estamos diciendo que... Vamos a ver, cómo

lo explicaría yo, es decir, que yo creo que al final ellos, que buscan su nivel de negocio, también lo pueden hacer con una empresa pública que haga una buena gestión y un buen servicio y que sea adecuado para lo que quieren los ciudadanos. Con lo cual, si mantenemos niveles de calidad y los mejoramos, yo creo que en ese sentido seremos igual de competitivos que cualquier otra empresa privada.

Quiero también expresar que hay otras experiencias de remunicipalización donde, bueno, en otros ámbitos, ¿no?, que también nos parecen que son de una cuestión básica, porque usted ha comparado los servicios funerarios con el tema del vestirse, de la ropa, etcétera, etcétera. Es que yo creo que no tiene nada que ver, es decir, es que para nosotros es un servicio esencial; es un servicio esencial precisamente porque tiene que ver con uno de los momentos críticos de la experiencia de las personas y de las familias.

En otros aspectos, como puede ser la gestión del agua en ciudades como París, en ciudades como Berlín, cuando se ha remunicipalizado y se ha vuelto a trabajar desde el propio capital público, los datos que se tienen es de obtener beneficios, de bajar en la capital francesa el recibo un 8 % durante el primer año, obtener beneficios de 35 millones de euros, es decir, que, bueno, todo nos invita a pensar que por qué no podemos hacer una buena gestión desde lo público cuando hay experiencias que dicen que se puede hacer y dar un servicio adecuado a la ciudadanía.

Ha mencionado usted otro dato interesante. De 1985 al 92 había una deuda de 14.000 millones de pesetas —me pareció entender—, entre otras cosas porque se tuvo que hacer una enorme inversión dado que previamente no se había hecho. El señor Silva nos decía, y con buen criterio, y esa es una de las cuestiones que habrá que plantear sobre cómo planificamos de alguna manera por ejemplo con el tema de los cementerios. Ahora mismo hay una empresa, que terminará en diciembre, y nos dará los resultados del estado concreto de los cementerios, que, por los datos que nos dan, no están demasiado bien. Y eso supondrá que habrá que hacer una inversión concreta que los

ciudadanos se merecen, aunque solo sea por hacer una pedagogía de la muerte y una pedagogía de cómo las ciudades, los ciudadanos, nos enfrentamos a ello de una manera adecuada. Claro que habrá que hacer un plan en este sentido de viabilidad que tenga en cuenta esas inversiones para que no pase lo que ocurrió en aquellos tiempos entre el 85 y el 92.

Y además sí que le digo que dentro de unos años, si estamos otra vez sentados aquí, volveremos a plantear si esta empresa realmente, ahora con gestión pública, ha funcionado o no ha funcionado. Yo creo que no es una cuestión solo de ilusión de que funcione, sino que nos permite pensar que con el estupendo equipo que tenemos de funcionarios, con una capacidad enorme de hacer una buena gestión pública, yo creo que tenemos también muchos datos asegurados para que esta empresa funcione en condiciones.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Gracias a todos los intervinientes.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor secretario, no sé si hay algún ruego...

**El Secretario de la Comisión en funciones:** No.

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Si no hay ningún asunto más, pues damos por terminada la comisión de hoy.

Buenos días.

*(Finaliza la sesión a las once horas y veintiún minutos).*